



y lo perteneciente a cultivo cargare a Juan Segur
 Adan, quien seguramente debe pagar por este
 concepto. Para que asi tenga efecto evitando otras
 perjuicio debe estamparse las correspondientes
 notas al margen de los Rescriptos Capitales, o bien
 al pie del padron de Repartim.^{to} segun mejor se
 estimen por combeniente." El Ayuntamiento
 enterado acordo: Conformarse con lo informado
 por la Junta parricial, y que se remita al Sr. Intend.^{te}
 de Rentas de la Provincia para su ovida Resolucion.

Informe en la soli-
 tud de Juan de
 Pizarra
 Contrib.

Se vio el informe emitido por el Sr. Presid.^{te} de la
 Junta parricial a virtud de acuerdo a quince del
 proximo pasado en la instancia de Juan de
 Pizarra, reclamando a perjuicio contra su Capital
 de Contrib.^{to} al corriente año; el cual a la letra es
 como sigue = "Esta intercesada reclama con razon muy
 que sus Relaciones solo producen un Capital de tresien-
 tos ochenta y cuatro d.^{os}. Esta equivocacion con
 muchas mas que se habian producido, tal ha originado
 la Rapidez con que se exigió la formacion del Padron.

El Ayuntamiento enterado acordo: Conformarse
 con lo informado por el Sr. Presid.^{te} de la Junta
 parricial, y que se remita al Sr. Intend.^{te} de Rentas
 de la Provincia para que se decida. Remueva como tengo

N. en la de D.
 Sr. Peral.

por combeniente.
 Se vio el informe emitido por el Sr. Presid.^{te} de la

